



**knowVAWdata**

medición de la prevalencia de la violencia  
contra las mujeres en Asia y el Pacífico

# MEDICIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## Terminología clave



No hay un consenso universal en cuanto a la terminología utilizada para recopilar datos sobre la violencia contra las mujeres. Las definiciones de muchos de los términos más comúnmente usados varían histórica y culturalmente, y también entre las organizaciones y los sectores diferentes, como los proveedores de atención médica y los profesionales del derecho. Las definiciones también varían entre los investigadores de las diferentes disciplinas. Algunos términos siguen siendo sensibles y polémicos.

Las definiciones de los términos que figuran aquí reflejan el uso común actual en la recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres. Donde fue posible, utilizamos definiciones de las Naciones Unidas. Agradeceremos los comentarios sobre este glosario.

# 1 Términos generales

Los siguientes términos se suelen utilizar indistintamente aunque no son exactamente iguales. Los términos provienen de diferentes disciplinas y marcos conceptuales, y continúan evolucionando.

## 1.1 Violencia contra las mujeres

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres (VCM) como 'cualquier acto de violencia por razón de género que ocasione, o probablemente ocasione, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada'.

Abarca, entre otros, los siguientes tipos de violencia:

- La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas en el hogar, la violencia por causa de la dote, la violación conyugal, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que son perjudiciales para las mujeres.
- La violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica en la comunidad general, incluidos la violación, el abuso sexual, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en instituciones educativas y otros lugares.
- El tráfico de mujeres y la prostitución forzada.
- La violencia física, sexual y psicológica cometida o aceptada por el estado, donde sea que ocurra.

## 1.2 Violencia por razón de género

La violencia por razón de género (VRG), en su significado original, es «la violencia dirigida a una mujer por el hecho de ser mujer, o la violencia que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, amenazas de tales actos, coerción y otras privaciones de libertad». [...] «La violencia por razón de género, que obstaculiza o deja sin efecto el goce por parte de las mujeres de los derechos humanos y las libertades fundamentales en virtud del derecho internacional general o las convenciones sobre derechos humanos, es discriminación según la definición del Artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer». (Recomendaciones generales realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 1992).

Mientras que los términos 'violencia por razón de género' y 'violencia contra las mujeres' se suelen utilizar indistintamente en la literatura y por parte de los defensores, el término 'violencia por razón de género' destaca la dimensión del género, en otras palabras, la relación entre (1) la condición de subordinación de las mujeres en la sociedad y (2) su mayor vulnerabilidad a la violencia debido a las relaciones de poder y los roles de género desiguales. El uso del término 'violencia por razón de género' provee un contexto en el cual examinar y entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Traslada el enfoque en las mujeres como víctimas al género y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres creadas y perpetuadas por los estereotipos de género como la causa principal subyacente de la violencia contra las mujeres (UNIFEM, 2001). Esto también significa que las mujeres pueden ser víctimas de violencia por razón de género perpetrada por otras mujeres, como sus propias madres o suegras, para reforzar el orden patriarcal.

Es importante mencionar que el término se utiliza cada vez más para incluir la noción de que los hombres, los niños y quienes se salen de los roles de género estrictos/tradicionales, incluidas las personas LGBTI, también pueden ser víctimas de violencia por razón de género, especialmente de violencia sexual.

**Nota:** Hay varias opiniones cambiantes y, por momentos, en conflicto entre sí sobre lo que es y lo que no es la violencia por razón de género. Mientras que para algunas personas la violencia por razón de género es sinónimo de la violencia contra las mujeres, para otras, es la violencia ejercida contra las mujeres, las niñas, los hombres y los niños para afirmar y reproducir las normas y las funciones de género. En una tercera interpretación, utilizada en particular por algunos agentes de protección en contextos humanitarios, la violencia por razón de género es un término amplio que incluye diferentes formas de violencia sexual y de género, como la violencia sexual dirigida a los hombres y el reclutamiento forzoso de niños en las fuerzas de combate. Un cuarto uso, que se ha

vuelto sorprendentemente frecuente, es el reemplazo del término 'violencia contra las mujeres' por 'violencia por razón de género' para ocultar que con mayor frecuencia son las mujeres las víctimas y los hombres los perpetradores. Mientras que esto va en contra del concepto original e ignora el reconocimiento de la desigualdad de género como una causa subyacente, la racionalización es que hace más aceptable el trabajo relacionado con la violencia contra las mujeres, en particular en contextos donde promover la igualdad de género es difícil. Estos diferentes usos son problemáticos y corren el riesgo de desviar la atención y los recursos de las mujeres y las niñas y de apartarlos de la práctica basada en pruebas en esta área.

### 1.3 Violencia doméstica

La violencia doméstica (VD) se refiere al comportamiento abusivo (violencia física, sexual, emocional y abandono) que ocurre dentro del ámbito privado y doméstico, generalmente entre personas que están relacionadas por sangre o intimidad. En la mayoría de los contextos, la violencia de pareja es el tipo principal de violencia doméstica pero, en algunas sociedades, la violencia ejercida por los parientes políticos también puede ser la forma más dominante. El término 'violencia doméstica' se debe utilizar con cuidado para evitar confusiones, ya que (1) se superpone con 'violencia de pareja' y 'violencia por razón de género' y (2) no está limitado a las mujeres. Por ejemplo, la violencia doméstica también incluye el maltrato infantil y el maltrato de ancianos en el ámbito doméstico.

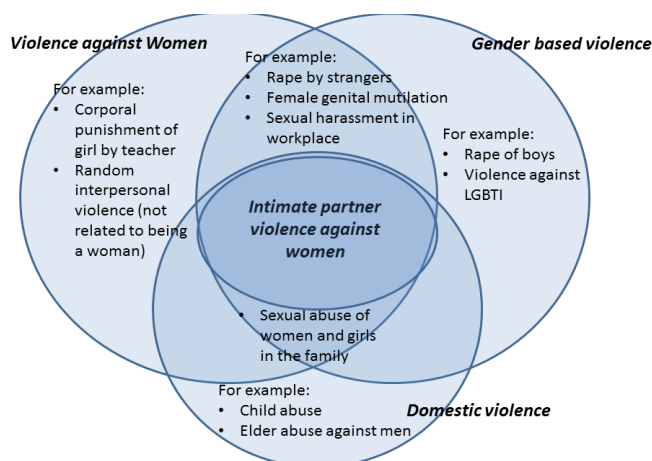
Las definiciones legales de violencia doméstica varían de un país a otro; a menudo incluyen la violencia contra los trabajadores domésticos que viven en el mismo hogar.

**Nota:** A veces, los términos 'violencia en la familia' y 'violencia doméstica' se utilizan en forma indistinta. En el campo de la sociología, la violencia en la familia se refiere a todas las formas de maltrato en la familia, independientemente de la edad o el sexo de la víctima o el perpetrador.

### 1.4 Violencia de pareja

La violencia de pareja generalmente consiste en un patrón de comportamientos agresivos y coercitivos, incluidos ataques físicos, sexuales y psicológicos, así como coerción económica, por parte de una pareja actual o anterior. Puede ocurrir en parejas heterosexuales o del mismo sexo, y no necesariamente incluye relaciones sexuales. García-Moreno y otros (2005) definen la violencia de pareja como «el comportamiento en una pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidos agresiones físicas, coacción sexual, maltrato psicológico y comportamientos controladores».

## Superposición entre la violencia contra las mujeres, la violencia por razón de género, la violencia doméstica y la violencia de pareja hacia las mujeres



# 2 Compañero

El concepto de 'compañero' es complejo. En el ámbito de trabajo de la violencia contra las mujeres, a menudo se usa como una forma abreviada de compañero íntimo, y aun así se malinterpreta con frecuencia. Esto se debe a que, en muchos países y contextos, el concepto de compañero de uso cotidiano no se entiende que incluya al cónyuge o al marido. Más bien, según el contexto, se entiende como compañero de negocios, colega, relación extramatrimonial, 'cariño', o como pareja de hecho o pareja del mismo sexo.

Las definiciones que figuran a continuación están basadas en la recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres.

## 2.1 Pareja

Una pareja es una persona con la que se tiene una relación personal estrecha, que se puede caracterizar por (1) la conexión emocional entre las dos personas, (2) el contacto frecuente, (3) el contacto físico y el comportamiento sexual continuos, (4) la identidad como una pareja o (5) la familiaridad con la vida de la otra persona. La relación no necesariamente debe involucrar todas estas dimensiones.

Las relaciones de pareja incluyen:

- cónyuges (cónyuges casados, cónyuges de hecho, cónyuges de uniones civiles, parejas domésticas) actuales o anteriores,
- Novios/novias actuales o anteriores,
- citas actuales o anteriores y
- parejas sexuales permanentes actuales o anteriores.

Las parejas pueden cohabitar o no. Pueden ser del mismo sexo o del sexo opuesto. Y, si la víctima y el perpetrador tienen un hijo o hija en común y una relación anterior pero no actual, entonces por definición entran en la categoría de 'pareja anterior' (CDC, 2015).

Los países difieren en cuanto a lo que constituye un matrimonio de hecho (unión de facto). Otras sociedades no tienen un concepto para una pareja que NO sea un cónyuge. Dichas sociedades no reconocen las relaciones entre hombres y mujeres fuera del matrimonio.

### **Nota:**

1. En publicaciones, cuestionarios y otros documentos sobre la violencia de pareja, los términos 'compañero' y 'compañero íntimo' a menudo se utilizan indistintamente, siendo 'compañero' una forma abreviada de 'compañero íntimo'.
2. En contextos donde el término 'compañero' no refleje el significado mencionado antes, en las encuestas para medir la violencia de pareja se deberá adaptar o reemplazar por uno que refleje el significado de 'compañero íntimo' mencionado antes para evitar una situación en la que las respuestas a las preguntas sobre violencia de pareja reflejen la violencia de otras personas que no son la pareja.

## 2.2 Persona que no es pareja

En encuestas sobre la violencia contra las mujeres, el término 'persona que no es pareja' a veces se utiliza para referirse a cualquier persona que no es percibida como una pareja de acuerdo con la manera en que el término 'pareja' se entiende en ese país o contexto. Las 'personas que no son pareja' pueden, por lo tanto, incluir a los progenitores, los parientes políticos y otros familiares, amigos, vecinos, colegas, conocidos y extraños.

# 3 Tipos de violencia que se miden comúnmente en las encuestas sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres

El maltrato o la violencia de pareja incluye los siguientes principales tipos de violencia: violencia física, violencia/abuso sexual, violencia/maltrato psicológico/emocional y violencia económica. Los estudios demuestran que las mujeres que son víctimas de violencia no siempre reconocen su experiencia como violencia o, si lo hacen, generalmente no nombran o califican los distintos tipos de violencia que reciben. La experiencia de estos diferentes tipos de violencia a menudo se superponen y los actos generalmente son parte de una línea de conducta, un patrón de conducta persistente conformado por una serie de actos a través del tiempo que evidencian una continuidad de propósito.

Para medir la violencia en las encuestas, sin embargo, necesitamos operacionalizar el término violencia, es decir, definir conceptos difíciles de medir para convertirlos en factores medibles. Para ello, la violencia de pareja se desglosa en los tipos de violencia antes mencionados y, para cada uno de estos tipos, se formulan preguntas sobre una serie de diferentes actos de comportamiento específicos. En estas preguntas, se evitan términos como 'violencia' y 'maltrato'.

Es difícil elaborar conjuntos de preguntas que capturen la violencia de una manera que sea plenamente comparable y a la vez refleje con precisión las experiencias de las mujeres en diferentes contextos. Los métodos de encuestas que utilizan cuestionarios estándar procuran lograr la comparabilidad. Al mismo tiempo, se está llevando a cabo un desarrollo metodológico sobre la mejor manera de medir la violencia. Actualmente, las metodologías de estudio más comunes sobre la violencia contra las mujeres (el Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica y el módulo de violencia doméstica de las Encuestas Demográficas y de Salud) pueden medir la violencia física de una manera razonablemente adecuada y estandarizada. Las preguntas cuyo objetivo es captar la violencia sexual están algo menos estandarizadas entre los métodos, y todavía no hay un acuerdo sobre las medidas estándar de la violencia emocional/psicológica de la pareja. También se está debatiendo la diferencia, y el posible límite, entre maltrato y violencia.

## 3.1 Violencia física

La violencia física se refiere al uso intencional de la fuerza física con la posibilidad de causar la muerte, daños o lesiones.

**Cómo se mide en las encuestas:** Para medir la violencia física, las entrevistadoras preguntan sobre actos específicos, como cachetadas, empujones, apretones, mordeduras, tirones de cabello, patadas, lanzamiento de objetos, ahorcamiento, quemaduras, y el uso o las amenazas de uso de un arma, como una pistola, un cuchillo u otro objeto.

## 3.2 Violencia/abuso sexual

La violencia sexual se refiere a cualquier acto sexual o tentativa de acto sexual, los comentarios sexuales no deseados o los actos orientados a traficar dirigidos contra la sexualidad de una persona mediante la coerción por parte de cualquier individuo, independientemente de su relación con la víctima y en cualquier contexto, incluidos el hogar y el trabajo.

**Cómo se mide en las encuestas:** Las mujeres contestan preguntas sobre actos específicos, generalmente para distinguir tres tipos de violencia sexual: (1) la que involucra relaciones sexuales forzadas/coaccionadas, incluidas las relaciones por miedo a lo que su pareja podría hacer si ella se negara; (2) la violencia sexual con contacto (por ejemplo, contacto físico no deseado, pero sin relaciones sexuales (esto incluye actos sexuales que la mujer tiene que hacer pero que son humillantes o degradantes para ella); y (3) la violencia sexual sin contacto, por ejemplo, la amenaza de violencia sexual, el exhibicionismo, el acoso sexual verbal y el uso de textos o imágenes sexuales en los teléfonos y las redes sociales.

**Violación** es el término que se utiliza comúnmente para el primer tipo de violencia sexual mencionada (relaciones sexuales forzadas/coaccionadas). La violación puede definirse como la penetración sexual no consentida, por más mínima que sea, de cualquier parte del cuerpo de la víctima con un órgano sexual, o de la apertura anal o genital de la víctima con cualquier objeto u otra parte del cuerpo. La invasión se comete por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o coacción, como la causada por el miedo a la violencia, la fuerza, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa u otra persona o aprovechando un entorno de coacción, o se comete contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento.

**Violación conyugal:** Relaciones sexuales forzadas de un hombre con su esposa, deliberadamente contra su voluntad.

*Las definiciones jurídicas y culturales de violación en un contexto específico a menudo difieren de la definición enunciada aquí, y esto se debe tener en cuenta al describir e interpretar los resultados de las encuestas.*

### 3.3 Violencia/maltrato psicológico

La violencia psicológica (también denominada violencia emocional) se refiere a cualquier acto u omisión que dañe la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona. Incluye, entre otras cosas, la humillación, la amenaza de la pérdida de la custodia de menores, el aislamiento forzado de la familia o las amistades, la amenaza de dañar a la persona o a un ser querido de esa persona, los gritos y la degradación continuos, la inducción de miedo mediante palabras o gestos intimidatorios, el comportamiento controlador y la destrucción de posesiones.

**Cómo se mide en las encuestas:** Aunque los actos de violencia psicológica pueden diferir según el contexto, cuando se mide la violencia psicológica, los investigadores suelen preguntar a las mujeres sobre actos que reflejan comportamientos controladores y maltrato emocional cometidos contra ellas.

Estos son algunos ejemplos:

- **Comportamientos controladores/control coercitivo:** Cuando el esposo/la pareja impide a la mujer ver a sus amistades, limita su contacto con la familia, insiste en saber dónde se encuentra en todo momento, insiste en que pida permiso para buscar atención médica.
- **Maltrato emocional:** Cuando se la desprecia o humilla (p. ej., con críticas constantes), se la insulta verbalmente y se le ponen apodos, se hacen cosas para que se sienta asustada o intimidada, se la amenaza con palabras o gestos con hacerle daño a ella o a alguien que quiere.

### 3.4 Violencia/maltrato económico

La violencia económica incluye negarle a una mujer el acceso a los recursos básicos y el control sobre estos (Asamblea General de la ONU, 2006). Con esta violencia se causa, o se intenta causar, que una persona se vuelva económicamente dependiente de otra, al obstruir su acceso a los recursos y el control sobre estos o impedir que tenga una actividad económica independiente. Comprende actos como la denegación de fondos, la negativa a contribuir económicamente, la privación de alimentos y necesidades básicas y el control del acceso a la atención médica o al empleo.

**Cómo se mide en las encuestas:** Las preguntas para identificar el maltrato económico varían según el contexto, pero pueden incluir: «¿Su pareja NO le permite hacerse cargo o tener dinero?» o «¿Su pareja controla el dinero que usted gana o recibe?» o «¿Su pareja le impide que trabaje para obtener dinero?»

Se debe tener en cuenta que estos actos a veces también se consideran comportamientos controladores.

# 4 Terminología relacionada con la presentación de resultados

## 4.1 Prevalencia

'Prevalencia' es un término fundamental que se utiliza cuando se presentan los resultados de una encuesta sobre la violencia contra las mujeres. La prevalencia de la violencia contra las mujeres se refiere al porcentaje de mujeres que han sido víctimas de la violencia como parte de la población de mujeres en riesgo. Las tasas de prevalencia, por lo tanto, se basan en contar personas en lugar de situaciones o incidentes. Para algunos tipos de violencia, como la violencia sexual, se puede considerar que todas las mujeres están en riesgo. Para otros, como la violencia de pareja, solo las mujeres que tienen o han tenido pareja se considerarán en riesgo. Las estimaciones de prevalencia generalmente presentan el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia durante los últimos 12 meses (también denominado 'tasa de prevalencia de la violencia actual') o en cualquier momento de sus vidas ('tasa de prevalencia de la violencia a lo largo de la vida' o 'prevalencia a lo largo de la vida').

***Términos de uso común para referirse a mujeres que han sido víctimas de violencia: mujeres maltratadas, víctimas, sobrevivientes, mujeres que denuncian violencia ('denunciar' se utiliza aquí en el sentido de haberle contado a la entrevistadora en una encuesta).***

***Términos de uso común para referirse las personas que han ejercido violencia: perpetradores, maltratadores, golpeadores.***

## 4.2 Incidencia/incidentes/frecuencia

En epidemiología, la incidencia se refiere la cantidad de nuevos casos en un período de referencia específico. En las investigaciones de delitos, la incidencia de la violencia generalmente se mide como la cantidad de ataques (incidentes o hechos) por habitante. En las encuestas sobre la violencia contra las mujeres, la tasa de incidencia se refiere a la cantidad de veces que las mujeres son víctimas de hechos de violencia durante un período específico, como en un año o en cualquier momento de sus vidas. Sin embargo, en las encuestas sobre la violencia contra las mujeres, el concepto de incidencia puede ser confuso cuando se refiere a la violencia de pareja. En este tipo de violencia, a menudo, no es posible hablar de hechos separados porque la violencia de pareja se manifiesta generalmente como una línea de conducta que ocurre de forma continua. Rara vez es posible hacer un recuento discreto de los acontecimientos, y sería difícil considerarlos como casos nuevos. A pesar de esta complejidad, es importante obtener una medición de la cantidad de incidentes o la frecuencia. Generalmente se mide usando categorías como 'una vez', 'pocas veces' y 'muchas veces', y podría considerarse una medida aproximada de la tasa de incidencia.

## 4.3 Períodos de referencia relacionados con la violencia

Las tasas de prevalencia generalmente brindan los porcentajes de mujeres que han sufrido violencia a partir de los 15 años (a lo largo de la vida o en algún momento) o en los últimos 12 meses (actual).

El cuadro a continuación resume cómo interpretar y usar estos dos períodos de referencia más comúnmente usados para las estadísticas de violencia:



	INTERPRETACIÓN	USO
12 meses (actual)	<p>La tasa de prevalencia de 12 meses muestra <b>el porcentaje de mujeres que fueron víctimas de uno o más actos de violencia en los últimos 12 meses</b> y, por lo tanto, está cerca del momento de la medición.</p> <p>Incluye la violencia que acaba de empezar, así como la violencia que podría haber estado sucediendo por muchos años. Podría haberse detenido en los últimos 12 meses o todavía estar ocurriendo al momento de la medición, mientras haya sucedido en este período de 12 meses.</p>	<p>Estos datos son muy importantes para la planificación de servicios porque muestran cuántas mujeres están conviviendo con la violencia en este momento (o hasta muy recientemente) y quiénes podrían necesitar los servicios.</p> <p>La tasa de prevalencia de 12 meses también es útil para mostrar la eficacia de una política o un programa, ya que es sensible a la captación de cambios si se mide de nuevo en una encuesta de seguimiento unos años más tarde.</p>
A lo largo de la vida (en algún momento)	<p>La tasa de prevalencia nos muestra <b>el porcentaje de mujeres que experimentaron uno o más actos de violencia en algún momento de sus vidas</b> (más comúnmente desde los 15 años). Por lo tanto, por definición, incluye mujeres que también son medidas en la prevalencia de los 12 meses.</p> <p>Como sucede con la prevalencia de los 12 meses, no nos dice cuánto tiempo duró ni con qué frecuencia ocurría, solo nos dice si sucedió alguna vez, aunque solo fuera una vez.</p>	<p>Estos datos son muy importantes para la promoción y las campañas de concientización porque muestran el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas.</p> <p>La tasa de prevalencia a lo largo de la vida no es útil para medir la efectividad de una política o un programa porque no es lo suficientemente sensible para medir cambios en el corto plazo. Por ejemplo, cuando una mujer que alguna vez ha sufrido una situación de violencia responda en cada encuesta posterior a la pregunta «¿Alguna vez fue víctima de violencia?», en principio, estará indicando el mismo incidente de violencia, y así ese único incidente siempre será contabilizado en su experiencia de vida aun si no vuelve a ser víctima de violencia desde la primera encuesta en la que participó.</p>

**Nota:** Además de la interpretación de la prevalencia para los dos períodos de referencia por sí mismos, la proporción de la prevalencia de los 12 meses en relación con la prevalencia a lo largo de la vida es una estimación del porcentaje de mujeres que siguen conviviendo con la violencia entre aquellas que alguna vez fueron víctimas. Esto proporciona información muy importante sobre cuán difícil o fácil es detener la violencia o abandonar una relación violenta.

# 5 Terminología sobre 'género' y diferencias entre 'género' y 'sexo'

## 5.1 Género

El término 'género' se refiere a las normas, los roles y las relaciones sociales entre los hombres y las mujeres. Es una construcción social. Los roles de género se aprenden, cambian con el tiempo y varían enormemente tanto dentro de las culturas como entre ellas. El género es una variable socioeconómica con la cual se analizan los roles, las responsabilidades, las limitaciones, las oportunidades y las necesidades de los hombres y las mujeres en cualquier contexto.

## 5.2 Roles de género

Los roles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad/comunidad determinada u otro grupo social que condicionan qué actividades, tareas y responsabilidades son percibidas como masculinas o femeninas. Los roles de género están condicionados por la edad, la clase, la raza, la etnia, la religión y la ideología, y también por el entorno geográfico, económico y político. Los cambios en los roles de género suelen producirse en respuesta a cambios de las circunstancias económicas, naturales o políticas, incluidas las iniciativas de desarrollo o las políticas macroeconómicas, u otras fuerzas tanto nacionales como internacionales. Los roles de género de los hombres y las mujeres en un determinado contexto social pueden ser flexibles o rígidos, similares o diferentes, y complementarios o contrapuestos.

## 5.3 Normas de género

Las normas de género son las expectativas sociales que definen lo que se considera comportamiento apropiado para las mujeres y para los hombres. Los diferentes roles y comportamientos de las mujeres y los hombres, niños y adultos, están formados y reforzados por las normas de género de la sociedad.

## 5.4 Sexo

El término 'sexo' se refiere a las diferencias determinadas biológica y genéticamente entre los hombres y las mujeres que generalmente son permanentes y universales.

## 5.5 Masculinidades

Este término se refiere a las diferentes nociones de lo que significa ser un hombre, incluidos los ideales sobre las características, los roles y las identidades de los hombres, que se construyen según factores culturales, sociales y biológicos y que cambian con el tiempo.

## REFERENCIAS Y MATERIAL DE LECTURA ADICIONAL:

**Breiding MJ, Basile KC, Smith SG, Black MC y Mahendra RR.** 2015. *Intimate Partner Violence Surveillance: Uniform Definitions and Recommended Data Elements, versión 2.0*. Centro Nacional para la Prevención y el Control de Lesiones, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Atlanta (GA).

**Ellsberg M y Heise L.** 2005. *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*. OMS (Organización Mundial de la Salud) y PATH, Ginebra.

**García Moreno C, Jansen HAFM, Ellsberg M, Heise L y Watts C.** 2005. *WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. OMS, Ginebra.

**Krug EG, Dahlberg LL, Mercy JA, Zwi AB y Lozano R (eds).** 2002. *World report on Violence and Health*. OMS, Ginebra.

**Asamblea General de la ONU.** 1993. *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. A/Res/48/104. Naciones Unidas, Nueva York.

**Asamblea General de la ONU.** 2006. *In-Depth Study on All Forms of Violence against Women: Report of the Secretary-General*, A/61/122/Add.1. Naciones Unidas, Nueva York.



[asiapacific.unfpa.org/knowvawdata](http://asiapacific.unfpa.org/knowvawdata)



[knowvawdata@unfpa.org](mailto:knowvawdata@unfpa.org)



[@kNOwVAWdata](https://twitter.com/kNOwVAWdata)



[kNOwVAWdata](https://www.facebook.com/kNOwVAWdata)

## Fondo de Población de las Naciones Unidas

Oficina Regional de Asia y el Pacífico

4.º piso, edificio de la ONU

Rajdamnern Nok Avenue

Bangkok, Tailandia 10200

Tel.: (662) 687 0100